I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACION

Sec

DECRETO Nº 0311
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 26 ENE 2012

VISTOS: La Ley 18.695, el Art.68º del Código del Trabajo y los Decretos Exentos Nº 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que los funcionarios del Liceo "Olof Palme" han requerido mediante las solicitudes adjuntas, hacer uso de sus feriados legales; las que cuentan con las autorizaciones de la Directora del establecimiento y del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, respectivamente, y

D E C R E T O :

1º AUTORIZANSE a los asistentes de la Educación del Liceo "Olof Palme", hacer uso de sus feriados legales correspondientes al presente año:

NOMBRES:	A USAR:	DESDE:	HASTA:	PENDIENTES:
BARAHONA PALMA ANA MARIA	17 DIAS	23-01-2012	14-02-2012	00 DIA
BARRA FLORES ANA	19 DIAS	25-01-2012	20-02-2012	00 DIA
BLANCO VERGARA JULIA	18 DIAS	06-02-2012	29-02-2012	00 DIA
CARDOZA DIAZ JOHNNY	15 DIAS	09-01-2012	27-01-2012	00 DIA
CHAVEZ ECHEVERRIA CECILIA	15 DIAS	09-01-2012	27-01-2012	00 DIA
MEZA ORELLANA OSVALDO	15 DIAS	09-02-2012	29-02-2012	00 DIA
MORALES GARCIA JEANNETTE	20 DIAS	25-01-2012	21-02-2012	00 DIA
RETAMAL LUARTE PATRICIA	26 DIAS	20-01-2012	24-02-2012	00DIA

2º El Departamento de Educación tomará las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO VARGAS MOYA
PROFESOR
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN
LA CISTERNA

EVM/POF/MTG/fjr